



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 689-2015-ALC-MDLP

La Perla, 30 de Noviembre del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2015-ALC./MDLP de fecha 01 de Enero del 2015, se resuelve designar a partir de la fecha al Señor Francisco Javier Vera Dionicio, en el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°27444, señala la eficacia anticipada del acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **Señor FRANCISCO JAVIER VERA DIONICIO**, al cargo de confianza de Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de La Perla, aplicando el Principio de Eficacia Anticipada, desde el 25 de Mayo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Personal, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la persona interesada y a las unidades orgánicas la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

OSWALDO OBITAS CENTENO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA